



Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

EL CURRÍCULO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE PRIMARIA EN LA LOMCE. ANÁLISIS DEL REAL DECRETO 126/2014.

Juan Carlos Muñoz Díaz

Maestro de Educación Física y editor de EmásF. España.

Email: emasf.correo@gmail.com

Web: efjuancarlos.webcindario.com

Blog: juancamef.blogspot.com.es

RESUMEN

Con este artículo se pretende analizar el tratamiento que el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria, otorga al área de Educación Física. Aunque en este nivel el currículo queda muy genérico y abierto a una mayor concreción se puede realizar un primer análisis detallado en lo que al área de Educación Física se refiere, tanto en novedades como en los aspectos que se mantienen respecto a la normativa anterior (RD 1313/2006). Básicamente, como se podrá comprobar, son básicamente los mismos.

PALABRAS CLAVE:

LOMCE, Enseñanzas mínimas, currículo de educación física, programación de educación física, estándares de aprendizaje, criterios de evaluación.

1. INTRODUCCIÓN.

El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero establece el currículo básico de la Educación Primaria. Este Real Decreto se deriva de la entrada en vigor de la LOMCE¹. Tras su lectura voy a intentar realizar un análisis pormenorizado de los aspectos generales relacionados con la Educación física y, de una forma más concreta, con lo específico de nuestra área que se contempla en el anexo 2b de esta norma.

Tal y como se contempla, en el artículo 3, de este Real Decreto, para las asignaturas específicas, como es el caso de Educación Física, la administración educativa del estado plantea un marco curricular bastante genérico y abierto para que sea concretado posteriormente, tanto por las administraciones educativas autonómicas como por los propios centros educativos.

A primera vista y, en comparación con lo establecido en el Real Decreto 1513/2006², nos encontramos que, aunque se aboga por una enseñanza por competencias y se enumeran las competencias clave (se deja de utilizar el término competencias básicas y se reducen a siete), no se desarrollan por ningún lado. De igual forma, el currículo del área se establece para toda la etapa y no se estructura por ciclos (que era a lo que estábamos acostumbrados a ver en normativas similares anteriores). Si bien, no aparecen objetivos generales de área, se pueden entrever en los propios criterios de evaluación de la etapa. De ahí que he tratado de establecer una relación entre estos criterios y los objetivos generales del área que aparecían en el R.D. 1513/2006.

En cuanto a los estándares de aprendizaje, que es un nuevo elemento curricular que introduce el Real Decreto 126/2014, también los he relacionado con los contenidos que se establecían en el Real Decreto anterior, así como con los propios del área.

Desde mi punto de vista, los criterios de evaluación más bien debieran haberse formulado como objetivos generales propiamente dichos y los estándares de aprendizaje como verdaderos criterios de evaluación. Tantos conceptos curriculares sólo pueden causar una mayor confusión en el docente a la hora de planificar.

Con el objetivo de intentar clarificar un poco este nuevo marco legal curricular ha sido el motivo de realizar este artículo que espero que, con el análisis realizado, se pueda ofrecer cierta claridad del mismo a los lectores.

2. ASPECTOS GENERALES DEL CURRÍCULO.

2.1. EL CURRÍCULO.

Este Real Decreto (R.D.) establece que el currículo estará integrado por los siguientes elementos:

¹ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

² Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria.

- **Objetivos:** sólo se definen los objetivos generales de etapa, no se establecen objetivos generales de asignatura. En cuanto a los objetivos de etapa en esencia son similares a los contemplados en el Real Decreto 1513/2006. Si bien, el área de Educación Física puede tener incidencia en varios de estos objetivos, se mantiene uno que lo aborda de forma exclusiva:

“Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social”.

No obstante, como podemos comprobar posteriormente, los criterios de evaluación constituyen verdaderos objetivos de etapa.

- **Competencias:** se hace alusión a su concepto y utilidad dentro de la introducción del Real Decreto y, posteriormente, se enumeran sin ningún tipo de detalle, adoptando la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea:
 - Comunicación lingüística.
 - Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
 - Competencia digital.
 - Aprender a aprender.
 - Competencias sociales y cívicas.
 - Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
 - Conciencia y expresiones culturales.
- **Contenidos:** se sigue estableciendo diferencias entre conceptuales, procedimentales y actitudinales. En los anexos sólo se aportan contenidos de las áreas troncales, serán las comunidades autónomas y los centros educativos quienes los determinen para las asignaturas específicas.
- **Metodología didáctica:** a nivel general no se aporta nada, también se deriva a las administraciones educativas autonómicas y a los centros docentes para que aporten sugerencias más concretas. No obstante, en el currículo del área, se pueden entrever algunos principios metodológicos.
- **Estándares de aprendizaje evaluables:** el R.D. los define como *“este nuevo elemento curricular se refiere a especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables”.* **Me temo que pueda ser una vuelta a los objetivos operativos.**
- **Los criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Podemos observar el número de elementos curriculares van aumentando, y como suele suceder, la norma va por delante de la realidad de los centros. Habrá que reciclarse, una vez más, para poder programar en virtud de todos ellos. Espero que tantos elementos en el diseño y programación no produzcan más confusión entre los docentes. Planificar es necesario, pero no lo único en la función docente.

2.2. LAS ASIGNATURAS:

Como novedad, el R.D. 126/2014 establece tres bloques de asignaturas: troncales, específicas y de libre configuración, y determina las competencias en su desarrollo y planificación en los siguientes ámbitos: administración educativa central, administraciones educativas autonómicas y centros docentes.

El *Ministerio de Educación* desempeña un papel más determinante en la concreción curricular de las asignaturas troncales y deja más autonomía de acción a las administraciones educativas autonómicas en cuanto a las específicas y de libre configuración.

El área de Educación Física se incluye dentro del bloque de las asignaturas específicas. Es por ello que este R.D. sólo determina estos aspectos de su currículo:

- Estándares de aprendizaje evaluables.
- Criterios de evaluación de etapa.

Serán las *comunidades autónomas* las que incluyan contenidos, complementen los criterios de evaluación, aporten recomendaciones de metodología didáctica para los centros educativos y determinen sus horarios.

Finalmente, a los *centros docentes*, en virtud de su autonomía pedagógica, se les otorga competencias en cuanto a completar contenidos, diseñar e implantar métodos pedagógicos y didácticos propios y determinar la carga horaria correspondiente a las diferentes asignaturas.

2.3. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO:

En cuanto a los elementos transversales del currículo que se han de trabajar en todas las áreas no hay grandes novedades, se hace alusión a:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- El emprendimiento y la educación cívica y constitucional.

También se hace referencia a:

- El desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

- La prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- Educación y seguridad vial: mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico ya sea en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales.

Referido a nuestra área, se hace referencia a que la actividad física y la dieta equilibrada han formen parte del comportamiento infantil. Para ello se prevé la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos. Es de suponer que sean los profesores de Educación Física y que para poder realizar una práctica diaria se prevean terceros tiempos pedagógicos, me imagino que por las tardes.

2.4. EVALUACIÓN.

En cuanto a la evaluación se indica que los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos de este R.D.

Además de valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se han de valorar igualmente los procesos de enseñanza y la propia práctica docente. Para ello se han de establecer indicadores de logro en las programaciones docentes.

Se prevé una evaluación individualizada extraordinaria a la finalización de los cursos tercero y sexto.

2.5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se mantiene la denominación de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y dentro de ellos se integran el alumnado que presenta: necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), altas capacidades intelectuales, haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por las condiciones personales o de historia escolar.

3. ASPECTOS GENERALES DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

En el anexo 2 del R.D. 126/2014 se incluyen los aspectos curriculares de las asignaturas específicas. El apartado “b” se dedica al área de Educación Física. Se aporta una introducción general y una tabla con los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la etapa. Analicemos cada uno de estos apartados.

3.1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN FÍSICA:

a) *Desarrollar en las personas su competencia motriz.*

Para la consecución de esta finalidad, el R.D. nos dice que “no es suficiente con la mera práctica, sino que es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno”. De este modo, el alumnado logrará:

- Controlar y dar sentido a las propias acciones motrices.
- Comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones.
- Gestionar los sentimientos vinculados a las mismas.
- Integrar conocimientos y habilidades transversales: el trabajo en equipo, el juego limpio y el respeto a las normas,...

Una vez más se habla de competencia motriz, pero no se integra dentro de las competencias básicas (denominación anterior) ni clave (término actual).

En relación a la competencia motriz se nos dice que evoluciona a lo largo de la vida de las personas y desarrolla la inteligencia en función de los condicionantes del entorno. Se realiza una secuenciación genérica de contenidos relacionados con la conducta motriz:

- *Procedimientos*: percibir, interpretar, analizar, decidir, ejecutar y evaluar los actos motores.
- *Conocimientos*: los correspondientes a las diferentes actividades físicas, los relacionados con la corporeidad, con el movimiento, con la salud, con los sistemas de mejora de las capacidades motrices y con los usos sociales de la actividad física,...
- *Actitudes*: las derivadas de la valoración y el sentimiento acerca de sus propias limitaciones y posibilidades, el disfrute de la práctica y la relación con los demás.

b) *Adquirir competencias relacionadas con la salud:*

A través de acciones que ayuden a la adquisición de hábitos responsables de actividad física regular.

Adoptando actitudes críticas ante prácticas sociales no saludables.

3.2. ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN DEL ÁREA.

El R.D. 126/2014 establece que la Educación Física debe ofrecer situaciones y contextos de aprendizaje variados es por ello que recomienda que los elementos curriculares de la programación de la asignatura puedan estructurarse en torno a cinco situaciones motrices diferentes. Como podemos comprobar se derivan de la clasificación que aportaba Parlebas (1988) en función de la incertidumbre provocada por el compañero, el adversario y el medio:

- a) **Acciones motrices individuales en entornos estables:** suelen basarse en modelos técnicos de ejecución en los que resulta decisiva la capacidad de ajuste: esquema corporal, habilidades individuales, preparación física de forma individual, atletismo, natación, gimnasia...
- b) **Acciones motrices en situaciones de oposición:** resulta imprescindible la interpretación correcta de las acciones de un oponente, la selección acertada de la acción y la ejecución de dicha decisión: juegos de uno contra uno, juegos de lucha, (judo, bádminton, tenis, mini-tenis, tenis de mesa,...).
- c) **Acciones motrices en situaciones de cooperación, con o sin oposición.** se producen relaciones de cooperación y colaboración con otros participantes en entornos estables para conseguir un objetivo; juegos tradicionales, actividades adaptadas del mundo del circo (acrobacias o malabares en grupo), deportes (patinaje por parejas, relevos en línea, gimnasia en grupo) y deportes adaptados, juegos en grupo; deportes colectivos (baloncesto, balonmano, béisbol, rugby, fútbol y voleibol,...).
- d) **Acciones motrices en situaciones de adaptación al entorno físico.** en estas acciones el medio no tiene siempre las mismas características, por lo que genera incertidumbre. Estas actividades facilitan la conexión con otras áreas de conocimiento y la profundización en valores relacionados con la conservación del entorno, fundamentalmente del medio natural: marchas y excursiones a pie o en bicicleta, acampadas, actividades de orientación, grandes juegos en la naturaleza (de pistas, de aproximación y otros), esquí, escalada,...
- e) **Acciones motrices en situaciones de índole artística o de expresión.** En estas situaciones las respuestas motrices requeridas son de carácter estético y comunicativo y pueden ser individuales o en grupo: juegos cantados, expresión corporal, danzas, juego dramático, mimo,...

3.3. ASPECTOS DE METODOLOGÍA:

Leyendo la introducción al currículo de Educación Física podemos entresacar los siguientes principios metodológicos aplicables al área:

- Tener en cuenta su momento madurativo del alumnado.
- Respetar la lógica interna de las diversas situaciones motrices
- Tener presente los elementos que afectan de manera transversal a todos los bloques como son las capacidades físicas y las coordinativas, los valores sociales e individuales y la educación para la salud.

- El abanico de actividades que se programen debe reflejar las manifestaciones culturales de la sociedad en la que vivimos ya sean novedosas, como las relacionadas con el ocio y el turismo activo o las actividades de *fitness* o *wellness*, así como con las tradicionales ligadas a los juegos, deportes y manifestaciones artísticas.
- En cuanto a la adopción de hábitos saludables se destaca la importancia de que la Educación Física en la escuela debe tener una presencia importante en la jornada escolar para paliar el sedentarismo y enfermedades asociadas al mismo.
- Tener siempre presente que la conducta motriz es el principal objeto de la asignatura. Por ello hay que trabajar la exploración motriz y desarrollar las competencias motrices básicas. Las habilidades motrices básicas se irán complicando a medida que se progresa en los sucesivos cursos.
- Las propias actividades y la acción del docente ayudarán a desarrollar la posibilidad de relacionarse con los demás, el respeto, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos mediante el diálogo y la asunción de las reglas establecidas, el desarrollo de la iniciativa individual y de hábitos de esfuerzo.
- El juego es un recurso imprescindible en esta etapa como situación de aprendizaje y como herramienta didáctica por su carácter motivador.
- Las propuestas didácticas deben incorporar la reflexión y análisis de lo que acontece y la creación de estrategias para facilitar la transferencia de conocimientos de otras situaciones.

3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En este apartado se va a relacionar los criterios de evaluación expresados en el R.D. 126/2014 con los objetivos generales del área que aparecían en el R.D. 1513/2006. Observaremos la gran similitud entre unos y otros. Algunos criterios son consecuencia del desglose de un objetivo y otros se incorporan como nuevos, aunque ya aparecían en el currículo de algunas comunidades autónomas.

1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.

Objetivo RD 1513/2006. Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.

2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

Objetivo RD 1513/2006. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

3. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver las situaciones motrices, actuando de forma individual, coordinada y

cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.

Objetivo RD 1513/2006. Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas

4. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.

5. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo.

Objetivo RD 1513/2006. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.

6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

Objetivo RD 1513/2006. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea

7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

Objetivo RD 1513/2006. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.

8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.

Objetivo RD 1513/2006. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.

9. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.

Objetivo RD 1513/2006. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.

10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

Objetivo RD 1513/2006. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.

11. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.

Objetivo RD 1513/2006. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.

12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

13. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo y a los otros en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

Objetivo RD 1513/2006. Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales

3.5. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

En este apartado voy a detallar los estándares evaluables de aprendizaje del área de Educación Física que constituyen una concreción real de los criterios de evaluación. Se podrá comprobar cómo del enunciado de cada uno de ellos se pueden obtener los contenidos del área, que esencia, como no podía ser de otro modo, son similares a los que aparecían en el R.D. 1513/2006. Es por ello que se ha ido desgranando de cada uno de los estándares los contenidos que, a mi juicio, se pueden trabajar.

- 1.1. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.

Contenidos asociados:

Cualidades perceptivo-motrices: esquema corporal y percepción y estructuración espacio-temporal.

Cualidades coordinativas: coordinación dinámica general y equilibrio dinámico.

Habilidades básicas: desplazamientos.

- 1.2. Adapta la habilidad motriz básica de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas, ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.

Contenidos asociados:

Cualidades perceptivo-motrices: esquema corporal y percepción y estructuración espacio-temporal.

Cualidades coordinativas: coordinación dinámica general y equilibrio dinámico.

Habilidades básicas: salto.

1.3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes.

Contenidos asociados:

Cualidades perceptivo-motrices: lateralidad, Percepción y estructuración espacio-temporal.

Cualidades coordinativas: coordinación segmentaria.

Habilidades básicas: lanzamientos y recepciones, golpes

Habilidades genéricas: bote.

1.4. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, y ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural

Contenidos asociados:

Cualidades perceptivo-motrices: lateralidad, Percepción y estructuración espacio-temporal.

Cualidades coordinativas: coordinación dinámica general y equilibrio dinámico y estático.

Habilidades básicas: giro, salto.

1.5. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.

Contenidos asociados:

Cualidades perceptivo-motrices: esquema corporal.

Cualidades coordinativas: coordinación dinámica general y equilibrio estático.

1.6. Realiza actividades físicas y juegos en el medio natural o en entornos no habituales, adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno y a sus posibilidades.

Contenidos asociados:

Habilidades básicas: desplazamiento, salto, lanzamientos, recepciones,...

Juegos y deportes: actividades en el medio natural.

2.1. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.

Contenidos asociados:

Expresión corporal: mimo, dramatización,...

Cualidades perceptivo-motrices: esquema corporal y percepción y estructuración espacio-temporal.

Cualidades coordinativas: coordinación dinámica general y equilibrio.

Habilidades básicas: desplazamientos.

2.2. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos.

Contenidos asociados:

Expresión corporal: bailes, danzas, canciones infantiles,...

Cualidades perceptivo-motrices: esquema corporal y percepción y estructuración espacio-temporal.

Cualidades coordinativas: coordinación dinámica general y segmentaria y equilibrio dinámico y estático.

Habilidades básicas: desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones.

2.3. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida.

Contenidos asociados:

Expresión corporal: bailes, danzas.

Cualidades perceptivo-motrices: esquema corporal y percepción y estructuración espacio-temporal.

Cualidades coordinativas: coordinación dinámica general y segmentaria y equilibrio dinámico y estático.

Habilidades básicas: desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones.

2.4. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.

Contenidos asociados:

Expresión corporal: mimo, dramatización, bailes, danzas,...

Cualidades perceptivo-motrices: esquema corporal y percepción y estructuración espacio-temporal.

Cualidades coordinativas: coordinación dinámica general y segmentaria y equilibrio dinámico y estático.

Habilidades básicas: desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones.

3.1. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.

Contenidos asociados:

Juegos y deportes: oposición y cooperación-oposición.

Habilidades básicas, genéricas y específicas.

3.2. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.

Contenidos asociados:

Juegos y deportes: acciones técnicas de deportes individuales, juegos de oposición y cooperación-oposición.

Habilidades básicas, genéricas y específicas.

4.1. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.

Contenidos asociados:

Cualidades físicas básicas.

4.2. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices.

Contenidos asociados:

Cualidades físicas básicas.

4.3. Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición.

Contenidos asociados:

Juegos y deportes: juegos de oposición y cooperación-oposición.

4.4. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.

Contenidos asociados:

Conocimiento corporal.

5.1. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.

Contenidos asociados:

Cualidades físicas básicas.

Salud: efectos de la actividad física.

5.2. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc...).

Contenidos asociados:

Salud: alimentación.

5.3. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.

Contenidos asociados:

Conocimiento corporal.

Cualidades físicas básicas.

Salud: efectos de la actividad física.

5.4. Describe los efectos negativos del sedentarismo, de una dieta desequilibrada y del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.

Contenidos asociados:

Conocimiento corporal.

Salud: alimentación, actividad física, drogas...

5.5. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.

Contenidos asociados:

Conocimiento corporal.

Salud: efectos de la actividad física, prevención de accidentes,

6.1. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.

Contenidos asociados:

Cualidades físicas básicas.

Salud: efectos de la actividad física.

6.2. Identifica su frecuencia cardiaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.

Contenidos asociados:

Conocimiento corporal.

Cualidades físicas básicas.

Salud: efectos de la actividad física.

6.3. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.

Contenidos asociados:

Cualidades físicas básicas.

Salud: efectos de la actividad física, seguridad en la práctica de actividad física.

6.4. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.

Contenidos asociados:

Cualidades físicas básicas.

7.1. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase.

Contenidos asociados:

Respeto a los demás: su cuerpo y sus posibilidades.

7.2. Toma conciencia de las exigencias y valora el esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.

Contenidos asociados:

Autoexigencia y valoración del esfuerzo

8.1. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.

Contenidos asociados:

Juegos y deportes: tipos.

8.2. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.

Contenidos asociados:

Juegos y deportes: fenómeno cultural y social.

9.1. Adopta una actitud crítica ante las modas y la imagen corporal de los modelos publicitarios.

Contenidos asociados:

Juegos y deportes: fenómeno cultural y social.

9.2. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo.

Contenidos asociados:

Juegos y deportes: estructura y reglas básicas del juego.

9.3. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.

Contenidos asociados:

Juegos y deportes: Resolución de conflictos de forma pacífica.

9.4. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.

Contenidos asociados:

Juegos y deportes: conductas antideportivas.

10.1. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.

Contenidos asociados:

Juegos y deportes: actividades físicas en el medio natural.

Salud: protección y respeto del medio ambiente.

10.2. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.

Contenidos asociados:

Juegos y deportes: actividades física en el medio natural.

Salud: protección y respeto del medio ambiente.

11.1. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.

Contenidos asociados:

Salud: enfermedades y lesiones, seguridad y prevención de accidentes, primeros auxilios.

Conocimiento corporal.

12.1. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.

Contenidos asociados:

Juegos y deportes: tipos de juegos y deportes, fenómeno cultural y social,...

Salud: alimentación, drogas, efectos de la actividad física, hábitos de higiene,...

Conocimiento corporal.

Expresión corporal: danzas, bailes, canciones, obras de teatro,...

12.2. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.

Contenidos asociados:

Trabajo bien hecho.

12.3. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.

Contenidos asociados:

Autonomía y autoestima.

Respeto de los demás

13.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.

Contenidos asociados:

Autoexigencia y valoración del esfuerzo

13.2. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad.

Contenidos asociados:

Autonomía y autoestima

Espontaneidad y creatividad.

13.3. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo.

Contenidos asociados:

Salud: hábitos de cuidado e higiene corporal.

13.4. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases.

Contenidos asociados:

Autonomía y responsabilidad.

13.5. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.

Contenidos asociados:

Juegos y deportes: aceptación del rol y del resultado.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Real Decreto 126, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (2014). BOE nº 52 de 1/3/2014.

Ley Orgánica 8, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (2013). BOE nº 295, de 10/12/2013.

Real Decreto 1513, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria (2006). BOE nº 293 de 8/12/2006.

Parlebas, P. (1988). *Perspectivas para una Educación Física moderna*". Cuadernos Técnicos. Unisport Andalucía.